

Solanas Ros, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, ante el Notario don Francisco Estela Sendra, con el número 1.144 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 10.800.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda, no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Departamento 19. Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo noroeste de la quinta planta alta, o sea, piso quinto, puerta primera, de la casa en Mataró, ronda Espartero, números 1 y 3, hoy calle Francesc Macià, número 5. Tiene una superficie de 73 metros 10 decímetros cuadrados, más 8 metros 36 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño y galería con lavadero. Linda: Por el frente, este, patio, departamento 22, caja de escalera y departamento 2; por debajo, departamento 15, y por arriba, departamento 23. Tiene asignado un coeficiente del 2,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 2.967, libro 31, folio 87, finca 1.828, inscripción tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 3 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—39.473.

#### MATARÓ

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Tomás María Cascante Conde y doña Montserrat Portebella Bosch, por el presente se saca a primera y pública subasta en un solo lote, las fincas que más adelante se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de

este Juzgado el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el precio de 29.287.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerado.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación de las fincas por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que la finca sale a subasta con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma, se señala para la celebración de tercera subasta el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a las mismas horas.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de notificación en legal forma.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Entidad 4. Vivienda señalada con el número 46, en el paseo Rafael Martínez Valls, del edificio en construcción, sito en Cabrils, con los números 38 al 46, con acceso directo desde la calle de la que le separa un patio jardín de uso privado, de 19 metros cuadrados y patio inglés, que atraviesa a través de pasarela de acceso a la misma. A nivel de calle se sitúa la planta baja. Está formada por tres plantas unidas interiormente. La planta baja se compone de recibidor, aseo, comedor-estar, cocina, terraza y escalera de acceso a planta primera; la primera planta se compone de cuatro dormitorios y dos baños. La escalera continúa hasta una planta desván, el cual está formado por estudio y terraza, con cuarto de lavadero y calefacción. Tiene una superficie construida de 173 metros cuadrados y 28 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 1.979, libro 87, folio 41, finca número 3.626.

Urbana. Dos quinceavas partes indivisas, concretadas en el uso exclusivo de la plaza de garaje número 4, de la entidad número 9: Local de aparcamiento correspondiente al bloque con frente al paseo Rafael Martínez Valls, número 42, del edificio en construcción, sito en Cabrils, con los números 38 al 46. Tiene acceso a través de la zona comunitaria con salida directa a la carretera de Cabrills a Vilassar de Mar, calle Sant Jordi. Se compone de planta (-2), sin distribución interior. Tiene una superficie construida de 390 metros cuadrados. Está dividido idealmente en ocho plazas de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró,

al tomo 2.985, libro 88, folio 21, finca número 3.631-4.

Dado en Mataró a 6 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—39.464.

#### MATARÓ

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 601/1995 F, que en este Juzgado se siguen a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Félix Castilla Yáñez, por el presente se saca a primera y pública subasta la mitad indivisa de la finca que más adelante se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien, siendo el precio de la mitad indivisa que se subasta 17.626.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la actora, que queda exonerada.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se adjuntará el resguardo del depósito prevenido en la cuenta provisional del Juzgado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, fuere declarada en quiebra o no se pidiera la adjudicación por el actor, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con los mismos requisitos que la anterior, excepto que salen a subasta, con una rebaja del 25 por 100 de su tasación.

De igual forma se señala para la celebración de tercera subasta el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, depositar igual cantidad que en la segunda subasta. Se hace saber que, si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato siguiente hábil, a la misma hora.

Caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos al demandado, servirá la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de notificación en legal forma.

#### Objeto de subasta

Mitad indivisa de la siguiente finca: Urbana, casa sita en el término de Vilassar de Mar, con frente a la calle Trafalgar, número 22. Se compone de planta baja y un piso alto, destinada a vivienda unifamiliar, con una superficie edificada en junto de 207 metros 92 decímetros cuadrados, cubierta de tejado y parte terraza. Construido todo ello sobre parte de una porción de terreno de superficie de 104 metros 27 decímetros cuadrados, iguales a 2.760 palmos cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a patio o jardín. Linda: Por el frente, sur, con calle Trafalgar; por la derecha, entrando, este, con finca del señor Pla o sus suce-